PROYECTO: PFA-VEN-Y26M224072 "SOLUCIONES DURADERAS PARA PERSONAS DESPLAZADAS A LA FUERZA",

TÉRMINOS DE REFERENCIA

"ADQUISIÓN DE INSUMOS PARA ACTUALIZACIÓN Y MANTENIMIENTO DE EQUIPOS DE COMPUTACIÓN".

A. OBJETIVO

El Comité Internacional para el Desarrollo de los Pueblos (CISP) en Venezuela requiere la contratación de una empresa calificada, proveedor o firma comercial debidamente constituida para la adquisición de insumos, repuestos y componentes de hardware para la actualización y mantenimiento preventivo/correctivo de equipos de computación, destinados al fortalecimiento operativo de las acciones del proyecto..

B. ALCANCE DEL SERVICIO

El proveedor seleccionado deberá suministrar los equipos de acuerdo con las especificaciones técnicas requeridas, garantizando la entrega e inspección física de los mismos en la oficina del CISP en San Cristóbal, estado Táchira..

- Todos los equipos deben ser completamente nuevos, originales y de fábrica (no repotenciados ni reacondicionados).
- El CISP podrá rechazar aquellos equipos que no cumplan estrictamente con las especificaciones técnicas estipuladas en la oferta o que presenten defectos de fábrica/estéticos al momento de la recepción.

C. FACTURACIÓN Y FORMA DE PAGO:

El proveedor deberá respetar y mantener vigente su cotización (estructura de precios) hasta completar la prestación total del servicio contratado.

La empresa contratada, deberá emitir factura que cumpla con los requisitos fiscales y su desglose en divisas. Los precios ofrecidos deben incluir los impuestos, tasas o contribuciones de orden nacional en el caso del IGTF solo aplicar si es contribuyente ESPECIAL.

Los pagos se efectuarán luego de la entrega, emisión de factura y conformidad de la oficina de CISP. La empresa debe poseer cuenta bancaria internacional a nombre propio, de ser elegido, sin excepción, el pago se realizará por transferencia internacional en divisa a la cuenta bancaria internacional A NOMBRE DE LA EMPRESA QUE FACTURA, de ser posible indique los datos bancarios en la oferta.

D. ESPECIFICACIONES TÉCNICAS REQUERIDAS:

1. El proveedor deberá presentar su propuesta detallando el cumplimiento de los siguientes requerimientos mínimos para cada equipo

Ítem	Insumo	Especificaciones técnicas	Cantidad
1	Unidad de almacenamiento SSD	SSD NVMe M.2 2280 de 512 GB, Pcle Gen 3, alta velocidad de lectura/escritura (marcas reconocidas).	2
2	Unidades de almacenamiento SSD	SSD NVMe M.2 2280 de 256 GB, Pcle Gen 3, alta velocidad de lectura/escritura (marcas reconocidas).	7
3	Unidades de almacenamiento SSD	SSD SATA III de 2.5 pulgadas de 512 GB, SATA 6 Gb/s (marcas reconocidas).	
4	Pasta térmica	Pasta térmica de alto rendimiento a base de carbono/plata (conductividad térmica >= 8.5 W/mK, jeringa >= 4gr).	6
5	Memoria RAM	Módulos RAM 8 GB DDR4 (SODIMM para laptop) 2667 MT/s.	10
6	Memoria RAM	Módulos RAM 8 GB DDR4 (SODIMM para laptop) 2400 MT/s.	4

E. PLAZO DE PRESENTACIÓN DE OFERTAS

Las ofertas deberán presentarse a más tardar el 12 de noviembre de 2026

El hecho de solicitar una oferta a un proveedor no implica ninguna obligación de aceptación, CISP se reserva el derecho de cancelar el proceso o rechazar las ofertas recibidas antes del cierre del proceso, en este caso, será comunicado a cada proveedor participante.

F. MONEDA:

Las ofertas se deberán presentar en Dólares Americanos, la cual será la moneda en cuenta o de referencia.

G. PRESENTACIÓN DE LAS OFERTAS:

Las ofertas deben ser enviadas la siguiente dirección de correo electrónico: procura.cispvenezuela@cisp-ngo.org indicando en el ASUNTO: CISP VENEZUELA – INSUMOS ACTUALIZACIÓN EQUIPOS COMPUTACIÓN

Cada oferta que se presenta debe contener los siguientes documentos en formato PDF:

a) Personas Naturales: Registro de Información Fiscal vigente, cédula de identidad, documento de la firma personal La actividad a contratar debe estar comprendida dentro del objeto legal.

b) Personas Jurídicas: Registro de Información Fiscal vigente; documento de identidad del (los) Representante (s) Legal (es); Registro de comercio (acta constitutiva), actas de asambleas en caso de modificaciones como: accionistas, objeto, junta directiva, entre otras. La actividad a contratar debe estar comprendida dentro del objeto legal.

c) Oferta financiera (desglozada por ítem)

d) Ficha Técnica de los insumos cotizados.

e) Declaración jurada debidamente llena y firmada por la persona o representante legal (Anexo 1 de este TdR)

Al presentar sus ofertas, los proveedores deben seguir todas las instrucciones aquí dadas. Se podrá rechazar toda oferta que no se presente con la información y documentación requeridas dentro del plazo especificado.

La oferta presentada debe indicar claramente las condiciones del servicio:a) Indicar claramente los términos y duración de la garantía, b) la disponibilidad del stock, c) tiempos de entrega, d) vigencia de la oferta, e) condiciones de pago y d) cualquier ulterior elemento que el proveedor considere útil insertar para la correcta valoración de la oferta., ya que no podrá realizar modificaciones posteriores a la oferta una vez presentada.

Los precios ofrecidos deben incluir los impuestos, tasas o contribuciones de orden nacional.

H. COSTES DE PREPARACIÓN DE LAS OFERTAS:

Los costes en que incurra el proveedor para preparar y presentar su oferta no serán reembolsables y correrán a su cargo.

I. EVALUACIÓN DE LAS OFERTAS:

Todas las ofertas serán evaluadas técnicamente y las que cumplan con las especificaciones requeridas serán declaradas técnicamente conformes y continuarán el proceso de selección y serán adjudicados conforme a la oferta económicamente más favorable.

J. PROTECCIÓN DE DATOS:

Se les garantiza a los proveedores que la información suministrada por ellos, así como la documentación anexa será utilizada únicamente a efectos del presente proceso de compra y finalmente a la suscripción del contrato del (los) proveedor (es) seleccionado (s) y que en ningún caso se le dará un fin distinto al mismo.

ANEXO 1

DECLARACIÓN JURADA

Yo,_____, de nacionalidad _____, identificado con la _____, con domicilio en _____, declaro bajo la gravedad del juramento que no se adelanta en mi contra ninguna investigación administrativa, disciplinaria, policial o penal, ni proceso judicial alguno por hechos de Explotación, Abuso Sexual o sus conductas asociadas; ni por ningún otro hecho ilícito cometido en el pasado o en la actualidad. Igualmente, autorizo al Comitato Internazionale Per lo Sviluppo Dei Popoli - Cisp para verificar directamente esta información con las autoridades competentes.

Hago las anteriores declaraciones consciente de las consecuencias jurídicas y contractuales de una falsa declaración. Soy consciente que faltar la verdad implica incumplir el principio y deber general de la buena fe. Sé que si falto a mi deber de decir la verdad puedo incurrir en el delito de falsedad en documento privado, prevista en los artículos 322 y 323 del Código Penal venezolano, que contempla una pena de seis a dieciocho meses de prisión. Adicionalmente, al faltar a la verdad me expongo a la terminación anticipada del contrato que me vincula con la Organización, por parte del CISP, porque estaría faltando a mi deber de la buena fe precontractual y contractual, previsto en el artículo 1160 del Código Civil venezolano, con la consecuente indemnización de perjuicios, prevista en los artículos 1185 y siguientes del Código Civil venezolano, sin perjuicio de las demás responsabilidades penales, civiles o administrativas a que haya lugar.

Dada en Venezuela, en _____, de _____ de 2026.

Atentamente,

_____ nro. _____